



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS BOGAMAC S.A AGOSTO 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el responsable de la Oficina de Higiene y Seguridad de la Facultad de Lenguas, en la que se solicita se abone el servicio de mantenimiento del ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas sito en Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, realizado durante el período del mes de julio de 2024 y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la Factura N° B 00004-00105795 con fecha 01 de agosto del 2024, a favor de la firma "BOGAMAC S.A.", con motivo de la realización de servicios de mantenimiento realizado durante el mes de julio de 2024, en el ascensor del edificio de la Facultad de Lenguas de Bv. Enrique Barros S/N, Ciudad Universitaria, por un total de pesos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 (\$95.475,00).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

